



**OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO N° SA-MC-004-2015,
QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO,
CAFETERÍA Y LABORES GENERALES PARA TRANSCARIBE S. A.
Y SU RESPUESTA N° 1**

1. Observación presentada por la empresa CASALIMPIA S.A.:

En atención a las observaciones recibidas a través del correo institucional ebarrrios@transcaribe.gov.co, en el cual manifiesta la siguiente observación y será resuelta así:

➤ A la empresa ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRAL S.A.S.

Observación No. 1 *El oferente ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRAL S.A.S, a folio 36 presente certificado de experiencia emitida por SEGURIDAD CENTAURO, con una fecha de inicio del contrato abril 2 de 2012.*

Teniendo en cuenta que la fecha de cierre del proceso fue el día 14 de Abril de 2015, la fecha de inicio establecida para certificar la experiencia es el 14 de Abril de 2012..... Solicitamos respetuosamente a la entidad inhabilitar al oferente ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRAL S.A.S., toda vez que no cumple el requisito habilitador de experiencia establecido en el numeral 5.2.4 del pliego de condiciones.

Respuesta: si bien el pliego de condiciones en el punto 5.2.4, establece.... “certificaciones de experiencia que acredite la experiencia en por lo menos DOS (02) contratos similares al objeto de la presente invitación pública, ejecutados satisfactoriamente dentro de los últimos tres (03) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección,”... también es cierto que en el mismo punto establece que: “En caso de certificaciones de contratos en ejecución, solo se tendrán en cuenta, si llevan más de un 80% de ejecución y el valor ejecutado es superior al presupuesto oficial estimado para la presente contratación”

Teniendo en cuenta la anterior, por el análisis realizado al numeral 5.2.4 del pliego, podemos colegir que dentro de ese plazo (los últimos tres años) se ejecutó más del 80% del mencionado contrato; esto se verifica de acuerdo a la certificación de cumplimiento emitida por la empresa contratante Seguridad Centauro.

Por todo lo anterior su solicitud, no es acertada.

➤ A la empresa ALGOAP S.A.S.

Observación No. 2 *Teniendo en cuenta el pliego de condiciones en el numeral 5.3.3 FACTOR DE CALIDAD, en su tercera viñeta la entidad especifica el requerimiento así:*

Servicio de mantenimiento Zona verde (50 puntos): 50 puntos por ofrecer un servicio bimestral (cada dos meses), sin costos adicional, de mantenimiento de la zona verde, situada frente a la entrada principal de las oficinas de TRANSCARIBE. Hasta un máximo de 50 puntos. (Área aproximada 40M2).

El oferente ALGOAP S.A.S., en su propuesta a folio 21 en su cuadro resumen de descripción de servicios y cantidades a ofrecer durante la ejecución del contrato, se compromete a entregar



sin costo adicional un (1) servicio de mantenimiento zona verde.

Se solicita respetuosamente a la entidad no otorgar los 50 puntos establecidos en el pliego de condiciones al oferente ALGOAP S.A.S., toda vez que ofrecen en su cuadro resumen un (1) servicio de mantenimiento zona verde durante la ejecución del contrato. Se recalca que la empresa AGOAP S.A.S., no especifica que esta fumigación (sic) sea cada dos meses durante la ejecución del contrato tal y como lo pide el pliego de condiciones.

Respuesta: su observación será tomada en cuenta, y se procederá a hacer la corrección en el informe definitivo.